

# Nuestra responsabilidad común por el medioambiente del planeta: la deuda ecológica de los Europeos

por Yolanda ZIACA

TEMAS FUERTES ASOCIADOS: Medio ambiente y responsabilidad .

TEMAS GENERALES ASOCIADOS: Medio ambiente .

## Un nuevo concepto por difundir

**Todo el mundo sabe más o menos lo de la deuda de los países del tercer mundo: se trata de una deuda financiera. Sin embargo la deuda ecológica es diferente, es un concepto nuevo creado por ONGs de Sudamérica a principio de los años 90.**

En su concepto corriente utilizado por los activistas sudamericanos, la deuda ecológica es una deuda que tienen pendiente los países industrializados del Norte con los países del tercer mundo que en su tiempo fueron colonizados, con motivo de los impactos medioambientales que provocó (y sigue provocando) la explotación de los recursos por los países del Norte, así como de las consecuencias de los impactos medioambientales « importados » (residuos depositados en sus suelos, etc.). La asociación Acción Ecológica define la deuda ecológica como « la responsabilidad de los países industrializados por la destrucción progresiva del planeta causada por sus modos de producción y de consumo » [1].

En un concepto más amplio, puede tratarse de una deuda ecológica provocada por cualquier país « A », a través de sus modos de producción y de consumo sobre otros países u otros territorios que se encuentran fuera de su autoridad judicial nacional. También puede tratarse de la explotación o utilización de ecosistemas por un país «A», a costa de los derechos equitativos de otros países o individuos en aquellos mismos ecosistemas. En este sentido, la « causa » de la deuda es el país «A» (suele ser un país industrializado) y la víctima (el acreedor) es el planeta. Según este concepto, la deuda ecológica puede convertirse en una deuda de la población del planeta entero con las generaciones futuras, con motivo de la explotación abusiva de los recursos que provoca la aparición de amenazas medioambientales a escala del planeta.

### Ejemplos de deuda ecológica creada por los países industrializados

El problema del cambio climático provoca una deuda ecológica de todas las formas descritas anteriormente. De hecho, este problema se debe principalmente a las emisiones de CO<sub>2</sub> que provocan daños medioambientales y que sobreexplotan la capacidad de absorción del CO<sub>2</sub> por la atmósfera. El resultado se salda por una «deuda de carbono histórica» entre los países, con motivo de las emisiones acumuladas en el pasado y una « deuda de carbono » pendiente por todos nosotros con las generaciones futuras. Cálculos realizados por el Centro de Desarrollo Sostenible de la Universidad de Gante en Bélgica, estiman que la deuda de carbono acumulada por Bélgica entre 1900 y 2003 está en 58 billones x [1]. Siguiendo el mismo método, se puede evaluar la deuda de otros países industrializados. Los investigadores de este Centro llegaron a la conclusión que algunos países no han acumulado una deuda de carbono, pero sin embargo disponen de un "crédito de carbono" que ha sido evaluado para el periodo 1950-2000 en 726 billones x para la India y en 38 billones para el Congo.

Un ejemplo de deuda ecológica entre dos países es la que está acumulada a través de la extracción de riquezas naturales (como el petróleo, los minerales, los recursos forestales, marinos y genéticos, etc.) con el fin de estar exportados y que peligran las posibilidades de desarrollo de la población interesada. Estos intercambios son ecológicamente desiguales ya que los recursos están exportados sin tomar en cuenta los daños sociales y medioambientales generados por su explotación, poniendo en peligro la soberanía alimenticia y cultural de las comunidades locales y nacionales [2].

Un ejemplo concreto dado por la asociación «Acción Ecológica» es el de Ecuador donde la empresa Texaco lleva extrayendo desde hace 20 años más de un billón de barriles de crudo. Durante este período, ha provocado la deforestación de un millón de hectáreas de selva tropical húmeda, fugas de crudo y residuos petroleros contaminantes que han sido vertidos en los ríos del Amazonas, ha quemado inmensas cantidades de gas y construido más de 600 centros de soterramiento de residuos tóxicos.

### Breve historial del concepto

El Instituto de Ecología Política de Chile fue el que, a principios de los años 90, describió los cánceres de piel provocados por la disminución de la capa de ozono y acusó a los países ricos por su producción de CFC, los gases responsables del agujero en la capa de ozono [2]. El

concepto fue utilizado en un principio en campañas de sensibilización para el público en general.

En 1992 en Río de Janeiro, durante la Cumbre sobre la Tierra, grupos de ecologistas adoptaron un «documento de referencia» donde se relaciona la deuda externa que los países del Sur tienen pendiente con los del Norte con la deuda ecológica cuyos deudores son los ciudadanos y las empresas de los países ricos y los acreedores los habitantes de los países pobres. En 1999, en Johannesburgo en Suráfrica, se lanzó la Campaña internacional para el reconocimiento y la reclamación de la deuda ecológica. Un año más tarde, en el 2000, ONGs de países del sur se reunieron para formar la Alianza de los pueblos del Sur acreedores de la deuda ecológica (SPEDCA - Southern People Ecological Debt Creditors Alliance). Los objetivos de la SPEDCA son de tres tipos [1]: el primero es conseguir el reconocimiento internacional de la deuda ecológica, deuda histórica y actual. A continuación, solicita que se reconozca la ilegalidad de la deuda exterior, «ya que el concepto de deuda ecológica la hace evidente». Para terminar, destaca una serie de peticiones con el fin de reparar la deuda ecológica histórica y poner fin a la acumulación de una deuda ecológica en el futuro.

En el ámbito institucional, el concepto de deuda ecológica está apareciendo en textos oficiales. En el primer Plan Federal para el Desarrollo Sostenible en Bélgica, existe una referencia clara al concepto, declarando que Bélgica tiene la intención de estudiar el concepto de la deuda ecológica y las perspectivas prácticas de su aplicación en las políticas de cooperación internacional [1].

Hasta el día de hoy, sólo se han publicado unos pocos artículos científicos al respecto. Parece haber una comprensión general de lo que significa la deuda ecológica pero no existe una definición aceptada por todos. Además, no existe una metodología establecida para el cálculo de la deuda ecológica ya sea en términos físicos o monetarios. Otra evidencia que indica que el concepto todavía está en vías de desarrollo es que la discusión entorno a su utilidad y a lo que realmente debería servir es muy limitada. En prioridad, se pide el «reconocimiento de la existencia de la deuda ecológica», la «compensación y la reparación de los daños provocados por la deuda ecológica en el pasado», la «prevención de la acumulación de una nueva deuda ecológica en el futuro», mediante la reestructuración de los modos de producción y de consumo en los países industrializados [1].

### **Fomentar políticas sostenibles desde el punto de vista medioambiental y social**

La realidad a la que se refiere el concepto de deuda ecológica es imposible de negar: existen numerosos escritos y a la vez correctamente documentados acerca de los daños medioambientales provocados por los países industriales sobre otros países o sobre ecosistemas planetarios, tanto en el pasado como en el presente. Además, este concepto posee características que pueden convertirlo potencialmente en una herramienta potente para debatir de las relaciones entre el Norte y el Sur sobre una base nueva y para cuestionar las políticas actuales de desarrollo sostenible.

Los resultados de la investigación del equipo de la Universidad de Gante indican una serie de implicaciones en materia de política medioambiental [1]. El aspecto de la deuda ecológica que hace referencia a los daños medioambientales puede conducir a la creación de políticas de valoración de la responsabilidad histórica. Su aspecto que se refiere al «uso de los bienes medioambientales a costa de los derechos de igualdad de los demás» puede llevar a la creación de políticas de prevención de una futura acumulación de deuda. El tema del clima y el de las políticas energéticas son ámbitos en los que se puede introducir fácilmente el concepto de deuda ecológica histórica. La deuda histórica puede convertirse en un argumento más en las discusiones para la anulación de la deuda financiera externa.

Una política de cooperación en el desarrollo puede servir a identificar casos de acumulación de una deuda ecológica en los países socios y a fomentar y poner en marcha proyectos que podrían terminar con dicha acumulación. Políticas de comercio internacional podrían ser reformadas con el fin de evitar intercambios desiguales en términos ecológicos entre los países.

Aun en los casos en los que de momento no se puede calcular de forma exacta la deuda ecológica, sería importante identificar los impactos de las políticas de los países industrializados fuera de sus fronteras y trabajar para disminuir dichos impactos. Este enfoque debería formar parte de una política de desarrollo sostenible, aunque no se haga referencia de manera explícita a la deuda ecológica. El hecho de ignorar esta dimensión y concentrarnos exclusivamente en cuestiones de desarrollo sostenible dentro de Europa crea una ilusión de que «todo está bien», mientras los efectos externos de nuestros modos de producción y de consumo se trasladan a otros países y a las generaciones futuras. En ese sentido, la metodología desarrollada entorno a la deuda ecológica puede convertirse en una herramienta para ampliar el debate sobre lo que realmente significa el desarrollo sostenible.

### **Una evaluación de la deuda ecológica en términos monetarios**

Economistas y ciertas ONGs enfocan la deuda ecológica como un concepto económico que hay que valorar en términos monetarios. Objeciones procedentes del mundo asociativo sostienen que este enfoque equivale a poner un precio a la naturaleza y al derecho a contaminar. Los adeptos del enfoque financiero contestan que los cálculos en términos monetarios ejercen una fuerte influencia sobre los responsables así como en la opinión pública. Es el lenguaje que mejor se entiende en los países del Norte. Llegado el momento de negociar sobre la deuda financiera del tercer mundo, la cuantificación monetaria de la deuda ecológica servirá de argumento para su anulación. También puede servir para tomar en cuenta los «costes medioambientales externos» en la evaluación de cualquier tipo de producción (agrícola,

industrial, etc.) con el fin de fomentar políticas de desarrollo sostenible para prevenir el aumento de la deuda ecológica en el futuro.

Aunque el enfoque económico pueda ser una herramienta importante, pensamos que la deuda ecológica no puede ser reducida a su dimensión monetaria. Toca temas de política que suponen que su reconocimiento requiere antes que nada un cambio real en el modo de desarrollo.

### **Nuestra responsabilidad acerca de la deuda ecológica de los países Europeos – la red ENRED**

El concepto de la deuda ecológica está relacionado con el problema del deterioro medioambiental en todo el planeta y a la vez con el tema de la pobreza a nivel internacional. Las personas y las ONGs a favor de este concepto indican que el barranco entre ricos y pobres a nivel mundial ha sido construido sobre las deudas ecológicas de los países coloniales que las poblaciones más pobres están ahora obligadas a pagar. Si insistimos sobre el concepto de la deuda ecológica, es principalmente para introducir la noción de responsabilidad en las mentalidades de los ciudadanos de los países del norte que son los que más despilfarran los recursos naturales.

La ENRED (European Network on Recognition of Ecological Debt) fue creada durante el encuentro del Foro Social Europeo de París en noviembre del 2003; es una red que reúne ONGs de varios países de Europa cuyo objetivo es el reconocimiento de la deuda ecológica. Se trata de una red abierta, independiente de cualquier tipo de partido u confesión. Esta red quiere contribuir al reconocimiento de la deuda ecológica que nosotros, países europeos, tenemos pendiente con los países del Sur. También quiere fomentar estrategias para prevenir una futura acumulación de la deuda ecológica [3].

Concretamente, su acción es contribuir por una parte a la sensibilización de la población europea cuyo modo de vida es el principal responsable de la deuda ecológica. Y por otra, la Red quiere presionar los responsables políticos y demás actores clave (organismos internacionales, empresas transnacionales...) para que pongan en obra políticas de reducción de dicha deuda. Con ese fin, la ENRED organiza y apoya campañas y acciones a nivel europeo u mundial.

La ENRED ha organizado y participado en numerosos encuentros con el fin de dar a conocer el concepto de la deuda ecológica a la sociedad europea:

- ▶ en abril del 2004, en Italia, seminario sobre el tema «Anular la deuda por una economía de los derechos»;
- ▶ en mayo del 2004, en Bélgica, seminario sobre el tema «El concepto de la deuda ecológica: su significado y las posibilidades de aplicación en la política internacional»;
- ▶ en octubre del 2004, 3er Foro social europeo en Londres, taller sobre el tema «Justicia medioambiental, Deuda Ecológica y Desarrollo Sostenible».

A nivel europeo, existen varias asociaciones y grupos que llevan proyectos de reflexión y de acción entorno al concepto de deuda ecológica. Los «Amigos de la Tierra» de Escocia han puesto en marcha en septiembre del 2001 un proyecto educativo sobre la deuda ecológica, financiado por el Departamento para el desarrollo Internacional. Este proyecto quiere fomentar la conciencia pública entorno al concepto de la deuda ecológica en Escocia, mediante seminarios educativos dirigidos a grupos de comunidades locales. Su meta también es estudiar estrategias para la restitución de la deuda ecológica de los países europeos. Los Amigos de la Tierra han desarrollado un material educativo que puede ser utilizado por los educadores para dar a conocer el concepto. Este material está disponible en la página Web de la asociación [4].

### **Toma de conciencia por la sociedad civil**

Con el fin de que la deuda ecológica pueda cumplir su papel para poner en marcha políticas sostenibles desde los puntos de vista medioambiental y social, hará falta desarrollar una toma de conciencia por parte de la opinión pública en general sobre nuestra responsabilidad común por el medioambiente del planeta. Necesitamos que la sociedad civil en su conjunto, mujeres y hombres políticos, tomen conciencia de ella. Se necesitan acciones de presión en diferentes niveles de tomas de decisión, profundizar la investigación científica, desarrollar redes de la sociedad civil entre el Norte y el Sur.

---

[1] Paredis E. et al., 2004, Elaboration of the concept of ecological debt, VLIR-BVO project 2003, Final report, Centre for Sustainable Development (CDO) - Ghent University, Belgium (búsqueda disponible en la página Web del Centro para el Desarrollo Sostenible - de la Universidad de Gante: <http://cdonet.rug.ac.be/onderzoek/e...>)

[2] Bourinet S., 2004, « Faire reconnaître la dette écologique des pays du Nord envers les pays du Sud » (Texto redactado por la Universidad de verano del CRID, Angers, Bélgica, 10 de julio del 2004 - texto disponible en la página del CADTM-Francia Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer mundo - france DVq cadtm.org)

[3] Para más información, consultar la página de la ENRED: <http://www.enredeurope.org>

[4] Para más información, consultar la página de los Amigos de la Tierra en Escocia, enlace «campañas internacionales»: <http://www.foe-scotland.org.uk/>